

# **V EDICIÓN DEL PROGRAMA**

## **MUNIBECAS**

### **APOYO EDUCATIVO**

#### **BASES DEL CONCURSO**

##### **CONVOCATORIA GENERAL**



#### **CONTENIDO**

- A. PRESENTACIÓN**
- B. PÚBLICO OBJETIVO**
- C. REQUISITOS DE LOS POSTULANTES**
- D. DOCUMENTOS PARA POSTULACIÓN**
- E. SOBRE LAS BECAS**
- F. INSCRIPCIÓN AL PROGRAMA**
- G. POSTULACIÓN A LA BECA**
- H. VALIDACIÓN Y SELECCIÓN DEL POSTULANTE**
- I. ASIGNACIÓN DE LA BECA**
- J. ACEPTACIÓN DE LA BECA**
- K. ENTREGA OFICIAL DE BECAS**
- L. BENEFICIOS Y OBLIGACIONES DEL BECARIO**

## A. PRESENTACIÓN

Este concurso es convocado por la Gerencia de Educación y Deportes de la Municipalidad Metropolitana de Lima, con el objetivo de fortalecer el desarrollo de competencias académicas de los jóvenes residentes en Lima Metropolitana y el Callao, impulsando su pronta inserción en el mercado laboral.

Se otorgarán becas integrales, académicas y/o parciales, proporcionadas por nuestros aliados. Las bases buscan establecer las normas que regulen el proceso de postulación, evaluación y asignación de las becas, además de obligaciones y beneficios de los postulantes.

## B. PÚBLICO OBJETIVO

- Jóvenes pertenecientes a contextos de vulnerabilidad económica.
- Jóvenes pertenecientes a contextos de vulnerabilidad social o bajo reinserción social.
- Jóvenes pertenecientes a minorías étnicas.
- Jóvenes con algún tipo de discapacidad.
- Jóvenes que no hayan accedido a educación superior por diversos motivos.
- Jóvenes con estudios superiores y/o universitarios y/o técnicos inconclusos (previa **evaluación**).

## C. REQUISITOS DE LOS POSTULANTES

- Contar con nacionalidad peruana.
- Tener entre 15 y 40 años de edad.
- Residir en Lima Metropolitana y el Callao.
- Haber culminado los estudios secundarios\*

\* En el caso de becas de estudios preuniversitarios y de idiomas en las cuales se deberá de certificar estudios mínimo 4to de secundaria.

## D. DOCUMENTACIÓN PARA POSTULACIÓN

- Copia del Documento de Identidad – DNI.
- Ficha del postulante firmada (anexo 1).  
<http://munibecas.org/apoyo/pdf/Anexo1.docx>
- En caso de ser menor de edad será necesaria la declaración jurada notariada del padre o apoderado (anexo 3).  
<http://munibecas.org/apoyo/pdf/Anexo3.docx>
- Certificado del último año de estudios. \*
- Certificado de notas de estudios secundarios
- Copia de recibo de luz y/o agua del domicilio donde reside.
- Otros documentos a consideración de la institución que brinda la beca.

**\*Libreta de notas para los alumnos de 4to. Año de Secundaria.**

**IMPORTANTE:** Todos los documentos son de carácter OBLIGATORIO y tendrán carácter de declaración jurada, por lo que en caso de falsedad, el postulante **PERDERÁ** su opción a participar del proceso de selección durante la convocatoria y/o la beca y asumirá la responsabilidad que corresponda.

#### **E. SOBRE LAS BECAS**

- Las becas de pregrado, carreras técnicas o técnico productivas requieren haber culminado satisfactoriamente su educación secundaria, o en su defecto estudios universitarios y/o técnicos inconclusos.
- Para las becas de idiomas o estudios pre universitarios; sólo se necesita estar cursando el 4to. y 5to. Año de secundaria o haber culminado los estudios secundarios.
- La duración de la beca otorgada será por los periodos académicos establecidos por cada institución cooperante.
- Las características de las becas se detallan en la página web. (En la parte de observaciones).

#### **PROCESO DE POSTULACIÓN**

#### **F. INSCRIPCIÓN AL PROGRAMA**

- El postulante deberá registrarse en el programa desde la web de MuniBecas consignando sus datos completos en el formulario online de registro del postulante. <http://munibecas.org/apoyo/registrar/>
- Una vez registrado, el sistema le generará un CÓDIGO con el cual podrá acceder durante todo el proceso de postulación.

#### **G. POSTULACIÓN A LA BECA**

- Los interesados son **APTOS PARA POSTULAR** sólo si cumplen con todos los requisitos señalados en los **ítems C y D**.
- El postulante APTO deberá seleccionar solo una beca, teniendo en cuenta las observaciones de la misma, detalladas en la web.
- Inmediatamente deberá subir a la plataforma virtual del programa **MuniBecas** todos los documentos solicitados en el **ítem D**, incluyendo los anexos **(Formato PDF)**.

**ANEXO 1**, Todos los postulantes sin excepción.

**ANEXO 3**, Solo los para los menores de edad.

- En caso que el postulante quiera anular o modificar su postulación, solo podrá hacerlo contactando al programa por correo electrónico (**Sólo 1 vez**).

#### **H. VALIDACIÓN Y SELECCIÓN DEL POSTULANTE**

- El comité de Calificación estará conformado por profesionales que se encargarán de la revisión y validación de los documentos enviados al portal del Programa MuniBecas.
- No se aceptarán inscripciones ni documentos que lleguen posterior a la fecha de cierre de las postulaciones.
- No se aceptarán documentos ni solicitudes de forma presencial.
- El comité de calificación se encargará de la revisión y validación de los documentos de cada postulante.
- Culminado el proceso de validación el comité de calificación levantará un acta de validación, donde se indicará si el postulante es **APTO** o **NO APTO** para continuar con el proceso de selección.
- Los postulantes APTOS serán calificados por el comité de calificación:
  - Promedio ponderado de notas.
  - Certificado de notas.
- Seguidamente, el comité de la calificación sumará a la nota base el puntaje de la tabla según corresponda.

\*Calificación por procedencia:

▪ INSTITUCIÓN EDUCATIVA	▪ PUNTAJE
▪ PÚBLICA	▪ 2 puntos
▪ PRIVADA	▪ 1 punto

- Posteriormente los cinco postulantes con mayor calificación serán evaluados mediante una entrevista personal, evaluación psicológica y una prueba de aptitud (de acuerdo a la carrera y/o especialidad seleccionada). Se escogerá de este grupo, al ganador o ganadores en estricto orden de mérito y según el siguiente puntaje.

<b>Evaluación psicológica</b>	10 puntos
-------------------------------	-----------

<b>Prueba de aptitud</b>	20 puntos
<b>Entrevista personal</b>	10 puntos

**IMPORTANTE:** No se aceptarán renunciaciones, ni cambios de becas. En caso de incumplimiento la MML oficiará a las fuentes ofertantes nacionales e internacionales para que estas evalúen su credibilidad en futuros procesos de postulación y el postulante perderá toda posibilidad de participación en futuros procesos del programa.

#### **I. ASIGNACIÓN DE LA BECA**

- El comité de calificación emitirá un **ACTA DE ASIGNACIÓN** por cada **INSTITUCIÓN EDUCATIVA SUPERIOR ALIADA**, consignando el nombre, especialidad y puntaje de los postulantes ganadores, así como los nombres y puntajes de los que no alcanzaron las plazas ofertadas.
- La relación oficial con los resultados de los postulantes ganadores de los becarios será publicada en la plataforma del Programa MuniBecas y compartida a través de las redes sociales.

#### **J. ACEPTACIÓN DE LA BECA**

- Los postulantes ganadores tendrán plazo de 72 HORAS de la publicación, para entregar la **FICHA DE ACEPTACIÓN DE LA BECA (anexo 2)** <http://munibecas.org/apoyo/pdf/Anexo2.docx>, firmada en original y presentar la documentación original indicados en el **ítem D**, con el fin de proceder a **FEDATEAR** las copias que enviaron vía online (la dirección se publicará en el portal del programa).
- Si el postulante ganador de la beca no cumpliera con los plazos establecidos en el **ítem I**, quedará descalificado y el postulante con la nota inferior inmediata se hará acreedor a la beca, debiendo cumplir con los procedimientos establecidos en el **ítem (D)** de acuerdo al cronograma del proceso.

#### **K. ENTREGA OFICIAL DE BECAS**

Los becarios deberán recoger la **credencial** correspondiente para acreditarse ante la fuente ofertante de la beca, el día de la ceremonia oficial.

#### **L. BENEFICIOS Y OBLIGACIONES DEL BECARIO**

- Los becarios aceptan formar parte de la **Red de Becarios** del Programa MuniBecas.
- Los becarios estarán sujetos a las normas internas de la Red de Becarios del Programa MuniBecas desde el momento de su designación como becario del programa.
- El Programa MuniBecas y la Red de Becarios del programa se mantendrá en contacto con los becarios, desde el portal del programa y las redes sociales y pondrá a su disposición información, conferencias y eventos para ampliar su desarrollo académico y laboral; así como su aporte a la comunidad.

#### **M. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES**

<b>ACTIVIDADES</b>	<b>FECHA</b>
I Convocatoria de Apoyo Educativo	Martes 01 de abril hasta el domingo 28 de mayo del 2017.
Validación y selección de postulantes	Lunes 29 de abril al viernes 02 de junio del 2017
Publicación de los resultados	Lunes 05 de junio del 2017
Entrega de Ficha de aceptación de la beca	A partir del lunes 05 de junio del 2017
Recojo de credenciales – Ceremonia Oficial	Viernes 16 de junio del 2017